"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Solicitud de Información No. 00174/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Agosto 27 de 2013

[redacted]

P R E S E N T E

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 17 de julio de 2013, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CLAUSURA DEL CENTRO DE CARBURACION CON RAZON SOCIAL "COMERCIALIZADORA MEXICANA D GAS S.A DE C.V", UBICADA EN AVENIDA ANAHUATL SIN NUMERO, ENTRE LAS CALLES POPOCATEPETL Y ORIENTE CINCO, COLONIA ALFREDO BARANDA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO. DICHA CLAUSURA FUE REALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA D LA INFORMACIÓN

EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO. LIC. GUADALUPE VILLELA." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Protección Civil de esta Secretaría, informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Hecha la precisión anterior, y respecto de la modalidad de entrega que tuvo a bien solicitar, informo a Usted que podrá recoger las copias certificadas del expediente relativo la clausura del

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Centro de Carburación con razón social *Comercializadora Mexicana Gas COMEXGAS, S.A. de C.V.,* el cual consta de 56 fojas, en las oficinas de esta Unidad de Información, ubicadas en 28 de Octubre esquina Paseo Fidel Velázquez, colonia Vértice en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, de conformidad con lo que establece el Artículo 4.25 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Lo anterior, previo al pago de derechos que Usted tendrá que realizar, siguiendo el procedimiento que a continuación se detalla: ingresar a la página de la Secretaría de Finanzas, portal *Servicios al Contribuyente,* apartado *Derechos*, opción *Seguridad Ciudadana*, donde encontrará el formato de pago que tendrá que cubrir de acuerdo a las opciones establecidas, a través del Link: https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/.

Cabe destacar que las copias certificadas en comento, únicamente le serán proporcionadas en el momento en el que Usted haga entrega al personal de la Unidad de Información de esta Secretaría, del recibo original de pago de derechos.

No omito señalar a Usted que en cumplimiento al Acuerdo No. SSC/COI/EXT/X/001/2013, de fecha 27 de agosto del año en curso, el Comité de Información de este Sujeto Obligado mediante Acta de la Décima Sesión Extraordinaria clasificó como Confidencial los nombres, firmas y direcciones de personas físicas identificadas e identificables incluidos en dos oficios que forman parte del expediente en comento, documentos sin número que los identifique, únicamente los subsecuentes 1 al 8, el primero sin fecha signado por *"Vecinos Niños Héroes 1ª Sección Valle de Chalco Estado de México"* y el segundo, de fecha 26 de marzo de 2010, suscrito por la *"Profra. María de Lourdes Páez Madariaga, Directora de la Escuela Primaria Oficial Estatal Lázaro Cárdenas de Valle de Chalco Solidaridad, México"*; lo anterior con fundamento en las fracciones I, del Artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y VII del Artículo 4 y primer párrafo del numeral 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, por acreditarse plenamente que se trata de información personal. Se anexa al presente copia simple en formato PDF del Acta de referencia.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SSC
UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN